

C.N.T.

E S P A R T A C O

A.I.T.

Estimados compañeros: Adjunto copia del Acta del Pleno Comarcal, celebrado el día 12 /c y padeo comunicaros que para la fecha señalada del 15 de los cotes. ha sido y se materialmente imposible el hacerlo bien. Espero seais benevolentes!

Al mismo tiempo y como no estoy capacitado, rucdo admitais mi dimisión.

Espartaco 14-1-47.- El Secretario.

Hay un sello en tinta que dice: Federación Comarcal del Movimiento Libertario.- C.N.T.-A.I.T.

A los componentes del C.R.

Es Copia

archivo

Fundación Bernardo  
Aladrén

archivo



ACTA DEL PLENO DE LOCALES y GRUPOS DE DEFENSA DE LA FEDERACION COMARCAL "ESPARTACO". MOVIMIENTO LIBERTARIO DE LA CONFEDERACION REGIONAL DEL TRABAJO DE ARAGON, RIOJA Y NAVARRA, CELEBRADO EN ESPARTACO EL DIA 12 de ENERO de 1.947

Con asistencia de los Delegados de Local nums. 1,2,3,4,5,6,7,8, 9,10,12 y 13; de los Delegados de Grupos, A.B.C.D.E.F.G.H.I.J. Delegado del C.C. Secretario de la F.C. Delegado Defensa, Delegado de propaganda, F.L. Contador, Tesorero y un compañero militante, expresamente invitado por esta Federación Comarcal. -13- 10

Previamente, se procede al nombramiento de mesa y recae: Delegado del C.L. Secretario F.C. (Presidente) y Delegado de Defensa (Secretario de actas).

A las 20 H. se da lectura, con apertura del Pleno, a la circular num. 10 del 25-12-46 y recibida en esta F.C. el día 9<sup>a</sup>/c.

Seguidamente, se pone a discusión el 2º punto, orden del día provisional, por entender que, el 1er.punto compete a la Regional, en el futuro Pleno.

### 2º. Creación de los Sindicatos en la Región.

D.C.R. Hace una exposición detallada en lo concerniente a la necesidad de los Sindicatos. Al mismo tiempo, hace constar: de que ya existen y funcionan como tales los sindicatos de la madera, ferroviarias, construcción y oficios varios, con sus correspondientes Secretarías. Hace resaltar, a continuación, la necesidad de formar el Sindicato minero, para de esta forma, poder controlar la industria. También ve la necesidad de crear un Sindicato Campesino.

Secretario F.C. Manifiesta asimismo, que evidentemente, se deben de formar dichos Sindicatos, en los lugares que existan gran cantidad de militantes y donde existan grupos pequeños, grupos de afinidad. Dice que en el último Pleno Regional, se hizo constar esto, como así es en efecto. Por lo tanto, es necesario que en la Local núm. 11 por su mayoría de militantes, se debe de proceder a la creación de dicho Sindicato Minero y en determinadas Locales, grupos de afinidad.

Compañero militante, estimo oportuno y conveniente, seguir con la trayectoria marcada, no obstante, es este Pleno, se debe de discutir por sus compañeros, este 2º punto.

Delegado Local núm 4, ratifica acuerdo del último pleno. L.C.R. dice: es de suma importancia y vitalidad, la creación de dicho Sindicato Minero, y de esta forma, se puede dar cabida a elementos no controlados, pero buenos compañeros. Puede crearse, por lo tanto, el Sindicato en la Local núm. 11 y en las demás, salvo en aquellas que los grupos sean inferiores a 5, grupos de afinidad.

Queda aprobado este 2º punto, con dichas conclusiones.

### 3º.- ORGANIZACION Y GRUPOS DE DEFENSA.

Compañero militante, es de suma necesidad el crear dichos grupos de Defensa, y de esta forma, es el estar prevenidos y preparados, para cualquier contingencia que se presente. Alude también, a la suma y grave necesidad al material hélico y por lo tanto, se debe de tener muy en cuenta, la imperiosa necesidad, de agrupar a estos Grupos de Defensa, con el material adecuado.

Por todos los asistentes al Pleno, se aprueba la petición o sugerencia y que el C.R. debe de tener muy en cuenta.

Secretario F.C. pregunta a todos los Delegados, si se cumplimentó



orden emanada de dicha F.C. hace 6 meses, para la creación de dichos grupos de Defensa.

D.L. 4 dice que sí, que dicha orden fué cumplimentada en su Local.

D.L. 5 comunica lo mismo.

#### 4º.- NORMALIZACION Y RESPONSABILIDAD EN LA COTIZACION.

D.C.R. Obran en poder del Secretario 50 sellos emitidos por el C.N. para su cotización.

Secretario F.C. expone que, si bien es verdad esto, se estaba efectuando por mediación y contra recibo del sello de la F.C. para su responsabilización, y a su respaldo la fecha de la cotización, de ahora en adelante, se efectuarán por mediación de los sellos emitidos por dicho C.N. y enviados por el C.R.

Compañero militante dice: La cotización se debe de hacer, teniendo en cuenta el núm de militantes o sea, un sello por cada uno.

D.C.R. naturalmente. El reparto del sello, se hará con arreglo a la sugerencia del c. militante.

Compañero militante sabiendo los sellos que se expenden, se puede saber con certeza, los militantes que cotizan.

D.C.L. Este sello, se divide en tres partes: una para el C.N., otra para el C.L. y la tercera para el Comité Comarcal.

Compañero militante, ¿se puede saber la cuantía que hay fijada para cada uno?.

D.C.L. No puedo decirlo con exactitud y por lo tanto, no puedo fijar dicha cuantía.

Compañero militante, creo nos debemos de atener a las normas del ultimo Pleno.

El Secretario saca a leer la resolución del ultimo Pleno y se saca en consecuencia es de carácter obligatorio, y que "Espartaco" se ratifica en su petición.

Compañero militante, creo se debe conocer el valor material de este sello, para poder trabajar en un sentido practico y acertado.

D.L. 6 expone: se debe de dejar a cargo del Delegado que asista al Pleno Regional y darle facultad para discernir en lo concerniente a dicho valor, en cuanto a ptas se debe cotizar y que mientras tanto no vengán sellos para todos los militantes controlados, se debe seguir como hasta la fecha.

D.C.R. el punto a tratar, no dice forma, ni cuantía, en cuanto a cotización, sino, que es obligatorio y ruego, no se discuta más, porque es un acuerdo tomado en anteriores Plenos.

C. militante, este punto a tratar, no exige a la F. Comarcal, el número exacto de militantes y por lo tanto, está perfectamente de acuerdo, por lo expuesto por el compañero D.L. núm. 6.

D.C.L. que se pase circular. Local por Local, para que se lea.

C. militante, se debía de llevar a cabo en las Locales que no cumplan con su obligación y como tal hay que entenderlo, y como creo saber, que hasta la fecha, todas cumplen con esa obligación impuesta por todos nosotros, no creo se debe tomar tal determinación.

Todos los presentes se identifican con tal resolución o propuesta.



D.C.R. hace exposición de que el C.L. se congratula de la buena marcha de la F.C. "Espartaco" y que ésta, es una de las mejores, en cuanto a obligaciones y militancia y al mismo tiempo, hace sugerencias de que se debían de hacer recaudaciones pro-presos, en sentido voluntario.

D.L. 6. pregunta y desearía saber del C.R. si se puede crear sellos pro-presos, para de ésta forma, ser más factible la ayuda a dichos compañeros y ser forma más acertada y adecuada.

C. militante, creo se debe de pasar esto a Asuntos G.

5º. CREACION DE LOS COMITES ENLACE C.N.T.- U.G.T.

C. militante, evidentemente, se debe de llevar a la práctica tal medida, ya que de ésta forma, queda robustecida, uno de los más firmes baluartes de las libertades del pueblo y clase trabajadora.

D.C.R. se debe de sellar un pacto de colaboración entre los dos Sindicatos.

Secretario F.C. Hace 6 meses, cité en esta misma casa, a los compañeros Comarcales de la U.G.T. cuya entrevista se efectuó estando el compañero Delegado de Defensa, aquí presente y Delegado U.G.T. de la U.G.T. en la Local núm 11, según nuestra denominación y tres compañeros de la citada Comarcas ugetista, y que después de una exposición de fechos, sugirió el llevarse perfectamente de acuerdo, ya que nosotros os hemos demostrado que nuestra ayuda prometida, se ha cumplimentado en todos sus aspectos. Ya sabéis, sigue refiriéndose a los ugetistas, que los grupos vuestros de la Local 11 y 13, han sido creados por iniciativa nuestra y estamos dispuestos a daros facilidades en nuestros Locales, para crear vuestros Grupos.

Hace una pregunta a todos los Delegados presentes, si a tal fin, recibieron una circular con instrucciones para tal caso.

Todos contestan afirmativamente.

Subrayó el Secretario de la F.C. que a pesar de la contestación muy poco afectuosa, en cuanto a dichos componentes Comarcales U.G.T. existen muy buenas y estrechas relaciones con los ugetistas, particularmente con los grupos enclavados en nuestras Locales núms 11 y 13, hasta el punto que se les pasó a su debido tiempo, el periódico Fraternidad y que en otras Locales nuestras, también se hizo a los compañeros de la U.G.T. no controlados por su movimiento.

Al Delegado de la 11, de la U.G.T. se le pasa correspondencia nuestra en cantidad de un núm.

También el Delegado ugetista, fué enviado a las conversaciones sostenidas en la tercer entrevista con la A.G. de L. y se solidarizó conmigo, en lo relacionado con dicha agrupación.

Los componentes Comarcales ugetistas, manifestaron en ese día, que solo y exclusivamente, los Organismos Superiores, podían serlo y exclusivamente competen a dichos Organismos Superiores.

D.C.L. existe una circular en esta F.C. o debe de existir, tratando de estos enlaces U.G.T. C.N.T.

Secretario F.C. expone que, a su debido tiempo, se envió al C.R. un informe verbal, de lo que sucedía con la Comarcas U.G.T. y que en vista de no llegar contestación a esto, se dispuso a ir personalmente, acompañado del Delegado U.G.T. en la Local núm 11 nuestra al C.R. de ambos Sindicatos, se le comunicó por medio



del enlace, era de todo punto imposible el lograr una comunicación con los respectivos Organismos, ya que se estaban practicando detenciones en escala superlativa y que por lo tanto, no se podía lograr el objetivo que nos proponíamos.

6a.- CREACION DEL COMITE A.N.F.D.

D.C.R. cree muy conveniente el formar dicho Comité.

C. militante, nuestra Organización Confederal, debe de continuar con la responsabilidad contraída con tal Organismo, para que así, en el día de mañana, ningún sector antifascista, pueda decir de nosotros, que no quisimos colaborar en conjunto. Hace alusión, aunque veladamente a cierto partido, sin especificar cual, pero que en el ánimo de todos, suponemos con certeza cual es.

A continuación dice: no debe de quedar el punto a medio discutir y creo se puede llevar esto a Asuntos Generales.

D.C.R. en estos puntos, se quiere llegar a un acuerdo, para ser discutidos en Asuntos Generales, del próximo Pleno Regional.

C. militante: el C.R. debe y dá, suma importancia a este punto de Alianza Nacional de F.L. No creo se deban de ejecutar trabajos en balde y que no den beneficio alguna para nuestra Organización y el Movimiento Libertario, por lo tanto, abogo porque se lleve a efecto dicho punto.

Secretario F.C. se identifica con esta proposición. Totalmente se acuerda que dicha sugerencia, puede y debe estar puesta en practica.

7a.- SELECCION DE LOS MILITANTES CAPACITADOS para los Servicios que la situación exija.

D.C.R. Para la realización de esta selección, este C. Comarcal, puede comunicar al C.R. los compañeros que reúnen las condiciones, por si este último los precisa o necesita, en el momento oportuno.

Se aprueba esta resolución.

D.C.R. informa.

Secretario F.C. interpela al D.C.R. y dice: si la F. Comarcal "Espartaco" cree conveniente que se envíe un enlace al C.L. con carácter urgente, éste, debe de atender dichas peticiones.

C. militante: creo que ha dicho C. Regional, no le exigimos cosas que no pueda otorgar, pero por lo menos, debe de cumplir su palabra en cuanto que, a varios asuntos tratados ante la F. Comarcal y D.Regional, así, lo manifestaron y no lo cumplieron. Respecto de esto, si-gue diciendo, existe algo de negligencia, por parte de dicho C.R.

"ASUNTO DE ESGLEAS"

Secretario F.C. lee una circular, en el que se trata de la excisión producida por el llamado "Comité de Esgleas". Así mismo, hace referencia a los 16 compañeros, que forman parte de dicho Comité.

C. militante, es bochornoso se produzca un hecho de semejante naturaleza en nuestra familia y más teniendo en cuenta que, los que estamos en España, somos los que estamos sufriendo; unos presos y otros muriéndose de hambre y de frío, amén, de múltiples cosas mas. Que a pesar de todo esta serie de cosas y calamidades, no hemos perdido un ápice, en cuanto a nuestro sentido como militantes de la Organización y antifacistas, dispuestos a que por cualquier medio a nuestro alcance, menos traicionar nuestros principios puramente confederales y ayuda a los compañeros perseguidos, tanto antaño como ahora, etc, con los medios bélicos o no bélicos que se pueda contar, para



derrocar al regimen imperante y facista por añadidura. Propongo firmemente, que los compañeros presentes en este Pleno, examinen con serenidad este caso y dictaminen, sin que sirva de coacción, deben de ser expulsados.

Después de una serie de consultas entre sí, se aprueba unánimemente la expulsión de estos elementos, que se amparan en el denominado "Comité de Esgleas".

A continuación el Secretario F.C. "Espartaco" hace una exposición de hechos, con relación a cierta Agrupación Guerrillera titulada de Levante, y que opera en la provincia de Teruel.

Al mismo tiempo, con previa consulta del Pleno, se leen 25 puntos que copiados literalmente dicen:

1º.- Solicitar del C.R. más propaganda.

2º.- Siempre que nuestras disponibilidades lo permitan, se enviarán al C.R. más cotización. Para poder hacer esto, hay que tener en cuenta, que los desplazamientos que se efectúan -muy costosos- dada la amplitud de la Comarca, sean restringidos, con perjuicio de nuestra Organización.

3º.- Son enviados a la Local núm 14, 150 ptas pro-Solidaridad, al compañero sumo necesitado.

4º.- Los Grupos de Defensa, de la Local núm. 11 se denominarán por letras.

5º.- Se enviarán a todos los Delegados de Local y Grupo, más de estos últimos, solicitando: los militantes que cotizan y los que no lo hacen. En este caso, motivos en que se basan, para no poder efectuarlo.

6º.- Si pasados dos meses, el que no cotice sin causa justificada, será apartado de una manera muy discreta, de toda actividad, con relación al movimiento clandestino y Libertario.

7º.- Todo lo que se relacione con el movimiento clandestino y Libertario y mas dentro de nuestra Organización Comarcal, éste, no podrá estar desconocedora, en lo que se relaciona con algún pseudo-militantes o militante.

8º.- No se podrá dar cargo alguno, si no es elegido en la forma más democrática y por ende, con el conocimiento de la F.C.

Compañero militante dice debe de ser en este caso como hecho consumado.

9º.- Se enviará a la Local núm. 6 dinamita y fulminantes.

10º.- Se debe de seguir controlando mas gentes, que reúna las debidas condiciones de seguridad, garantía y seriedad.

11.- Se nombra un compañero para la F.L.

12.- Si se puede y los medios lo permiten, hay que comprar una máquina de escribir, del tipo más viejo que exista en el mercado.

13.- Se está perfectamente de acuerdo con el C.N. y C.R. respecto de los titulados "Comités Esgleas".

14.- Por la campaña tan calumniada y despiadada que el P.C. dirige a nuestra Organización y por múltiples cosas mas, expuestas en circulares, estamos también compenetrados y de acuerdo, con las orientaciones que se nos envían, tanto del C.N. como de. C.R. Las del C.N. por conducto de nuestro C.R. sin menoscabo de que dicho partido cambie de ruta y deje las simplonerías aparte.



- 15.- Se acuerda seguir la política de afinidad con la A.N.F.D.
- 16.- Se acuerda no seguir la trayectoria que la que se nos indique del C.R. respecto a la A.G. de L. (llámese P.C.).
- 17.- Se acuerda que una vez llegue el enlace del C.R. a "Espartaco" con circulares, órdenes, etc., por conducto de un compañero de suma confianza se suba lo mas rápidamente posible.
- 18.- Los Delegados Locales, están de acuerdo con un Gobierno de coalición.
- 19.- Grupos de Defensa y F.C. están también identificados con dicho Gobierno de coalición, por creer y comprender, es la forma mas aproximada, para derrocar al Gobierno totalitario y Facista.
- 20.- Para que los militantes tengan un medio de poder demostrar que la cotización la efectúan, se acuerda: se haga contra recibo de esta F.C. por medio de su sello que se entregará uno a cada militante y a su respaldo, se pondrá la fecha y Local o Grupo a que pertenezca.
- 21.- Se está de acuerdo con el recorrido de Locales que se está efectuando y ser su estado, tanto en el moral, como en el material.
- 22.- Se acuerda así mismo, se envíe una copia a todas las Locales en forma de estadillo y cotización, para que todos los meses, se envíe a esta F.C. A los Grupos de Defensa de la L. lo mismo.
- 23.- Se acuerda que bajo ningún concepto, no podrá ir nadie al C.R. si no es un miembro de esta F.C. y si hay necesidad de aval, el compañero que sea, será acompañado por un miembro solo y exclusivamente, de este Comité Comarcal.
- 24.- En el próximo Pleno Regional, se dará a conocer toda la labor realizada por este F.C. y la necesidad muy urgente, en cuanto a Material.

25.- Todos los acuerdos tomados en esta reunión y con mayoría de votos, serán llevados a la práctica, siempre y cuando, redunde en beneficio de nuestra Organización y de la causa antifacista.

A CONTINUACION SE LEE ORDEN DEL DIA DEL PLENO NACIONAL.

- 1º.- Informe del C.N.
- 2º.- Ante la posible proximidad de nuestro retorno a las libertades públicas, posición de la C.N.T. en lo político, lo social y lo económico.  
D.C.R. informa y dice: que como quiera que la ponencia falta, es mejor esperar a recibirla para discutirla con detenimiento.  
C. militante, interesa hacer recordad, fuimos siempre apolíticos, pero hoy como ayer, es necesario seguir la trayectoria política, por que así las circunstancias lo aconsejan.

Unanimemente, es aprobada esta resolución.

3º.- ¿Considera la Organización llegado el momento de proceder a la reorganización del movimiento específico?. ¿Si así lo considera, como se debe de reorganizar, como movimiento Libertario o por el contrario reivindicar la F.A.I.?

Secretario F.C. me adhiero a la sugerencia propuesta por Cataluña.

D.L. 4. según comunica Levante, se debe de reorganizar la F.A.I. siempre y cuando sirva para los fines que fué creada.

D.L. 13. se suma a la sugerencia de Cataluña.



7)

C. militante. Hace una glosa y canto a la F.A.I. y dice debe de suprimirse tal organismo. Hace un pequeño recordatorio de lo que era la F.A.I. en la época de Martínez Anido, Alergui, Calvo Sotelo, etc. los sindicatos únicos. Los compañeros faistas, estaban siempre dispuestos a derramar la última gota de sangre y trabajar por la Organización. Mas tarde, se hizo patrimonio, solo y exclusivamente de un número determinado de compañeros, como en la actualidad, lo viene demostrando el ex-compañero Esquivas, al querer reorganizar la F.A.I. para su servicio y quizás infiltrarse en nuestras filas, para tratar de desorientarnos y convertir en el caos, toda la fructífera labor realizada en estos años.

Por lo tanto compañeros, debe de promulgarse el movimiento libertario, por considerar es hoy, quien lleva todo el movimiento clandestino. Considero una pena desaparezca la F.A.I. pero dadas las circunstancias y tal como está planteado el problema, ES NECESARIO.

En vista de que no se llega a un acuerdo, la mesa propone la votación y voten por la F.A.I.:

Secretario F.C. D. Local núm 13, D.L. 3.  
D. Grupo F y los restantes por la específica del Movimiento Libertario.

4º.- Necesidad de proceder a la rectificación de la PONENCIA del Pleno celebrado en el mes de junio del pasado año, en lo que a Defensa se refiere.

C. militante, propone se debe de dar al Delegado que asista al futuro Pleno Regional, plenos poderes, en cuanto se relacione con asunto Defensa. 4º punto.

Queda aprobado.

5º.- Constituido el Comité Nacional de Enlace C.N.T.+U.G.T. programa mínimo que la C.N.T. debe poner a consideración de la U.G.T. y en el que debería de ajustarse la conducta de ambas Sindicales, durante el periodo de transición.

Acuerdo total, respecto a la marcha de seguir con la U.G.T. en lo electoral, Revolucionario y práctico.

6º.- Considera la Organización llegado el momento de organizar los Técnicos?. Si así lo considera debé de constituirse con ellos una Sección Especial, o por el contrario se les debe de dar ingreso en sus respectivas Federaciones de Industria?.

Plenamente se acuerda, deben de ser incluidos los Técnicos en sus respectivas Federaciones, siempre y cuando, no hayan sido colaboracionistas.

Con esto y dentro del mayor entusiasmo, se dan por terminados las tareas del Pleno a las 4'30 hs. del día 13.

Hay que hacer constar la disciplina demostrada, por los compañeros encargados de la vigilancia, en el exterior del edificio y por la buena disposición del Delegado Defensa, en cuanto a órdenes y demás.

De todo lo cual doy fé.- Espartaco 14 Enero 1.947.- El Secretario F.C.

Sacada del acta levantada por el Delegado de Defensa.

Hay un sello en tinta que dice: Federación Comarcal.- Movimiento Libertario.- C.N.T.- A.I.T.

Es Copia